



# Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos

## Jornada anual ASPLARSEM ECONOMÍA CIRCULAR: HACIA UN RECICLADO DE ENVASES DE CALIDAD

23 Junio 2015

M<sup>a</sup> José Delgado Alfaro. SUBDIRECTORA GENERAL DE RESIDUOS

# PLAN ESTATAL MARCO DE RESIDUOS (PEMAR)

- Finalización de PNIR (finaliza en 2015)
- Adaptación al contenido establecido en la L 22/2011, de residuos y suelos contaminados
- Orientar la política de residuos, aplicando principio de jerarquía y garantizar cumplimiento de objetivos de gestión en los plazos fijados
- Permitir cumplimiento condiciones ex ante para acceso financiación europea en el próximo período 2014-2020



# PLAN ESTATAL MARCO DE RESIDUOS (PEMAR)

Dicho plan contendrá:

- La estrategia general de la política de residuos,
- Las orientaciones y
- La estructura a la que deberán ajustarse los planes autonómicos
- Los objetivos mínimos a cumplir de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

La determinación de dichos objetivos será coherente con la estrategia de reducción de gases de efecto invernadero y los compromisos internacionales asumidos en materia de cambio climático

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales, las CCAA deberán **cumplir como mínimo esos objetivos con los residuos generados en su territorio**. Los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma en la que se generó el residuo.



# PLAN ESTATAL MARCO DE RESIDUOS (PEMAR)

## ORIENTACIONES COMUNITARIAS DE LA POLÍTICA DE RESIDUOS: ECONOMÍA CIRCULAR

Hoja de ruta hacia una Europa Eficiente en el uso de los recursos:

- Modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los recursos.
- Producción de menos residuos.
- Uso como recursos de los residuos que no pueden ser evitados.
- Sustitución de la economía lineal por una **ECONOMÍA CIRCULAR**: papel primordial del reciclaje y la valorización material.



# PLAN ESTATAL MARCO DE RESIDUOS (PEMAR)

## Flujos de residuos:

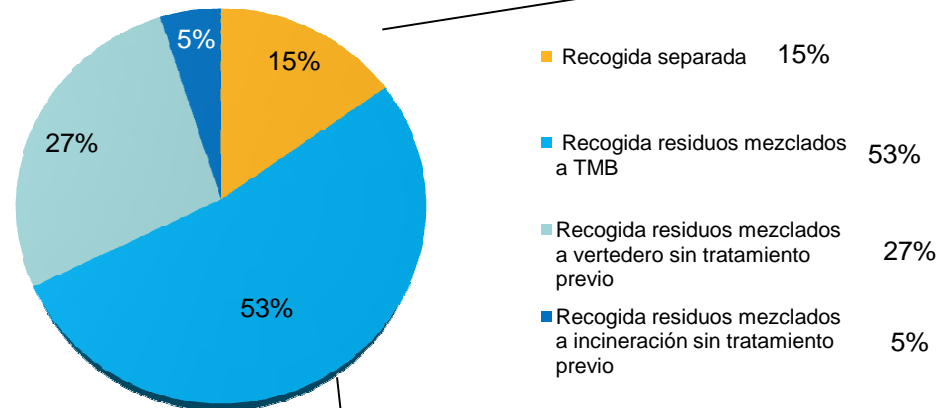
- Residuos domésticos y comerciales
- Envases y residuos de envases
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Vehículos al final de su vida útil
- Neumáticos fuera de uso/al final de su vida útil
- Aceites usados
- Pilas y baterías
- Residuos de construcción y demolición
- Lodos de EDAR
- PCB's y PCT's
- Residuos agrarios
- Residuos de industrias extractivas
- Residuos industriales (sin legislación específica)
- Buques y embarcaciones al final de su vida útil

# RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



**OBJETIVO PRINCIPAL:** cumplir los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en 2020: hay que reciclar 10.7 millones de t (actualmente se reciclan 5.7 millones de t)

Recogida de residuos municipales 2012



2.7 millones de t recicladas (2.2 materiales+0.5 tratamiento biorresiduos)

3 millones de t recicladas (0.5 materiales + 2.5 tratamiento materia orgánica recuperada)

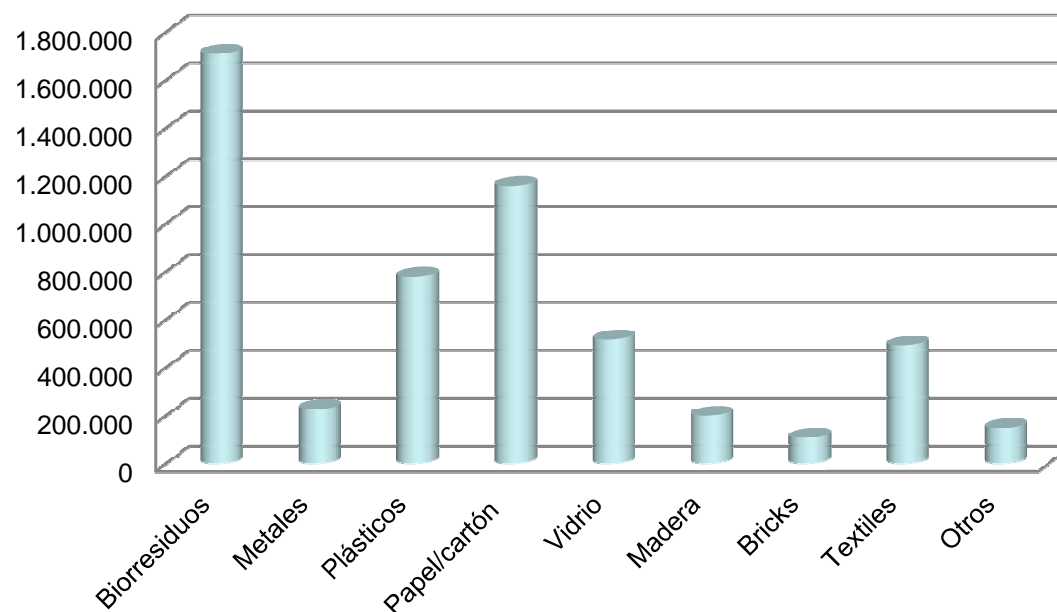
**Falta reciclar 5.3 millones de t adicionales**

# RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



**OBJETIVO PRINCIPAL:** cumplir los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en 2020: hay que reciclar 10.7 millones de t (actualmente se reciclan 5.7 millones de t)

Cantidad de material pendiente reciclar (5.3 millones de t)



Objetivo reciclado por materiales para los residuos de la fracción resto (85% total)

|              |     |
|--------------|-----|
| Biorresiduos | 50% |
| Metales      | 60% |
| Plásticos    | 55% |
| Papel/cartón | 70% |
| Vidrio       | 60% |
| Madera       | 55% |
| Bricks       | 55% |
| Textiles     | 50% |
| Otros        | 10% |

Incremento anual de reciclaje de 760.000 t (16 kg/hab. y año)

# RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ✓ **REFORZAR e INCREMENTAR LA RECOGIDA SEPARADA.** Puesta en marcha de acciones específicas para cada uno de los materiales identificados que ya se están recogiendo para incrementar de forma óptima y económicamente viable la cantidad que se destina a reciclado.
  
- ✓ **IMPLANTAR y REFORZAR LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS** (1.8 millones de toneladas adicionales) de forma gradual y progresiva para su tratamiento biológico (anaerobio y aerobio) de:
  - Biorresiduos de parques y jardines
  - Biorresiduos de grandes generadores
  - Biorresiduos generados hogares en entornos rurales, con pequeñas instalaciones donde se pueden gestionar con otros residuos biodegradables del entorno agrario
  - Biorresiduos generados en hogares en entornos urbanos
  - Promover el autocompostaje en lugares donde es fácilmente practicable (viviendas horizontales en entornos urbanos y rurales, compostaje comunitario, autocompostaje en puntos limpios)
  
- ✓ **IMPLANTAR Y REFORZAR LA UTILIZACIÓN DE CENTROS Y PUNTOS LIMPIOS,** para la entrega de los residuos y promover la preparación para la reutilización y tiendas de segunda mano
  
- ✓ **INTRODUCCION DE INSTRUMENTOS ECONOMICOS**
  
- ✓ **FORMACIÓN E INFORMACIÓN**



# RESIDUOS DE ENVASES



## SITUACIÓN

Afecta a los envases domésticos, comerciales e industriales

Principales problemas detectados:

- Necesidad de incrementar la recogida separada de envases domésticos, especialmente para algunos materiales
- Escasa información sobre generación y gestión de envases comerciales e industriales
- Falta de herramientas para verificar información sobre la puesta en el mercado de todos los envases y sobre la gestión
- Financiación de los entes locales por la gestión de los residuos de envases
- Necesidad de adecuar los requisitos de los materiales de residuos de envases a las necesidades de los recicladores.
- Necesidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los envases y el contenido de metales pesados
- Avanzar en la reducción del consumo de bolsas

# RESIDUOS DE ENVASES



## 2012

| MATERIAL       | Residuos de envases generados (t) | Residuos de envases reciclados (t) | Residuos de envases valorizados (t) | % reciclado | % valorización |
|----------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|----------------|
| VIDRIO         | 1.397.741                         | 963.530                            | 963.530                             | 68.9        | 68.9           |
| PLÁSTICO       | 1.304.464                         | 458.458                            | 693.558                             | 35.1        | 53.2           |
| PAPEL Y CARTÓN | 3.240.570                         | 2.522.621                          | 2.697.294                           | 77.8        | 83.2           |
| METALES        | 414.694                           | 323.523                            | 323.523                             | 78.0        | 78.0           |
| MADERA         | 352.756                           | 204.283                            | 230.847                             | 57.9        | 65.4           |
| OTROS          | 12.487                            | 0                                  | 267                                 | 0           | 2.1            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>6.722.712</b>                  | <b>4.472.415</b>                   | <b>4.909.019</b>                    | <b>66.5</b> | <b>73.0</b>    |



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

# RESIDUOS DE ENVASES



## SITUACIÓN

- Ha descendido el consumo de envases, pero se mantienen los datos de reciclado y valorización.
- Los envases domésticos supusieron en 2012 el 14,1% de los residuos municipales generados y suponen el 40% del reciclado de residuos municipales.

## OBJETIVOS cuantitativos y cualitativos

- Revisión de la normativa de envases en su conjunto para introducir instrumentos que permita resolver los problemas detectados y para adaptarla a la L 22/2011, de RSC.
- Creación del grupo de trabajo de envases de la Comisión de coordinación de residuos. Primeros trabajos. Transposición nueva Directiva de reducción del consumo de bolsas ligeras de un solo uso.

# RESIDUOS DE ENVASES (II)

## Objetivos cuantitativos y cualitativos

**1. Incrementar la recogida separada de residuos de envases domésticos de forma que como mínimo el 70% del reciclado proceda de residuos de envases recogidos separadamente.**

**2. Establecimiento de los siguientes objetivos de reciclado para 2020 aplicables a todo tipo de envases (revisables si se modifica el método de cálculo):**

|                                      |                        |
|--------------------------------------|------------------------|
| Porcentaje de reciclado (total)      | 70                     |
| Porcentaje de reciclado por Material |                        |
| Papel                                | 85                     |
| Vidrio                               | 75                     |
| Metales                              | 70:70 (Aluminio:Acero) |
| Plástico                             | 40                     |
| Madera                               | 60                     |



# FLUJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS



## LÍNEAS ESTRATEGICAS

- Implementación del nuevo RD de RAEE que transpone la Directiva comunitaria de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Mejoras en la trazabilidad y control de estos residuos
- Mejorar la recogida separada de estos residuos en sus puntos específicos como requisito previo necesario para lograr la correcta gestión de estos residuos.
- Medidas de prevención de RAEE:
  - Planes de prevención de los productores en materia de RAEE
  - Datos sobre reutilización de AEE
  - Datos de preparación para la reutilización de RAEE
- Funcionamiento del grupo de trabajo de RAEE de la Comisión de coordinación de residuos
- Creación y funcionamiento de la plataforma electrónica
- Adecuación de la Oficina de Asignación de recogidas de RAEE
- Actualización de las autorizaciones de las instalaciones de tratamiento de RAEE bajo requisitos técnicos homogéneos
- Plan de adecuación de Puntos Limpios en materia de RAEE
- Incremento de las funciones de inspección sobre el depósito, recogida, gestión y financiación de estos residuos.



# FLUJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS



## OBJETIVOS CUANTITATIVOS

- A. Cumplimiento de objetivos de recogida separada de RAEE del RD de RAEE, (Directiva 2012/19/UE)
- B. Cumplimiento de objetivos de valorización de RAEE del RD de RAEE, (Directiva 2012/19/UE)

### A. Objetivos en materia de recogida:

1. Durante el año 2015 se recogerán como mínimo cuatro kilos de RAEE domésticos por habitante, pero hay que avanzar el 55 por 100 de la media del peso de AEE introducidos en el mercado español en 2015, 2016 y 2017, en el año 2018.

Los objetivos mínimos anuales a nivel estatal deberán cumplirse en cada Comunidad Autónoma en proporción a su población, salvo otro criterio de la Comisión de Coordinación en materia de residuos

### B. Objetivos en materia de valorización.

Objetivos mínimos de valorización según la Directiva incluyendo un objetivo mínimo de preparación para la reutilización de residuos de aparatos enteros.

- A partir del 1 de enero de 2017 hasta el 14 de agosto de 2018:
  - Para los RAEE incluidos en la categoría de Grandes aparatos eléctricos, un objetivo mínimo de un 2% respecto a los RAEE recogidos de esa fracción
  - Para los RAEE incluidos en la categoría de Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños, un objetivo mínimo de un 3% respecto de los RAEE recogidos de esa fracción.
- A partir del 15 de agosto de 2018:
  - Para los RAEE incluidos en las categorías de Grandes aparatos eléctricos un objetivo mínimo del 3% respecto a los RAEE recogidos en esa fracción
  - Para los RAEE incluidos en la categoría de Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños, un objetivo mínimo del 4% respecto a los RAEE recogidos en esa fracción.

# VFU: VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL



## OBJETIVOS

### Objetivos cuantitativos vigentes derivados de la Directiva:

- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Real Decreto 1383/2002:
  - Antes de 01/01/2015 reutilización + reciclado al menos el 85 % en peso
  - Antes de 01/01/2015 reutilización + valorización al menos el 95 %

### Nuevos objetivos cualitativos

- Asegurar la correcta gestión ambiental de los VFUs, aplicando la jerarquía de residuos, lo que implica que deben pasar por un Centro Autorizado de Tratamiento, posteriormente por una instalación de fragmentación y, aquellas fracciones que así lo requieran, por una instalación de post-fragmentación.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Promover sistemas de certificación como garantía de calidad ambiental.
- Clausura de actividades ilegales o sin las pertinentes autorizaciones.
- Promoción de la utilización de los materiales procedentes del tratamiento de los vehículos fuera de uso en la economía circular, incluyendo su reutilización, reciclado y valorización energética.

# NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU)



## OBJETIVOS-CUALITATIVOS

- Asegurar la correcta gestión ambiental de los NFU.
- Fomentar la preparación para la reutilización y el reciclaje a fin de lograr los objetivos cuantitativos que se determinan a continuación.

## OBJETIVOS-CUANTITATIVOS

| ACTIVIDAD (*)   | 2015         | 2018         | 2020         |
|---|--------------|--------------|--------------|
| PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN (segundo uso y recauchutado)  | 10 %         | 13 %         | 15 %         |
| RECICLAJE (mínimo)  | 40 %         | 42 %         | 45 %         |
|   | Acero: 100 % | Acero: 100 % | Acero: 100 % |
| VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (máximo)  | 50 %         | 45 %         | 40 %         |
| (*) Los porcentajes están referidos a las toneladas totales de NFU que se recojan en los años que se indican. |              |              |              |



# NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU)



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Promoción del recauchutado:** Impulsar la utilización de los neumáticos recauchutados como instrumento de la prevención de la generación del residuo y el alargamiento del ciclo de vida de los neumáticos.
- **Promoción de la utilización de los materiales procedentes del reciclaje de los NFU:** Fomentar la utilización del polvo de neumáticos fuera de uso en la fabricación de mezclas bituminosas para carreteras. Promocionar el desarrollo de las aplicaciones de los materiales reciclados de los NFU en las obras públicas.
- **I+D+i:** Las Administraciones Públicas continuarán apoyando a los Proyectos de I+D+i, orientados principalmente a la promoción de estudios de innovación tecnológica que hagan viables económicamente los tratamientos de reciclaje, así como a potenciar la prevención, y la búsqueda de nuevos mercados y usos comerciales a estos materiales reciclables.

# ACEITES INDUSTRIALES USADOS



## OBJETIVOS

### Objetivos cuantitativos vigentes

- Recogida del 95 por ciento de aceites usados generados.
- Valorización del 100 por cien de aceites usados recuperados.
- Regeneración de un 65 por ciento de aceites usados recuperados.

### Objetivos propuestos

- Incremento de la tasa de regeneración, tendiendo hacia el 90%.
- Objetivo de recoger el 100 % del aceite usado generado.

# ACEITES INDUSTRIALES USADOS



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Revisión de la normativa de aceites usados para su adaptación a la Ley 22/2011 y para la mejora de la gestión de los aceites:
  - Ampliación del ámbito de aplicación a residuos importados y Marpol tipo 1c
  - Permitir únicamente tres salidas para el aceite usado: Regeneración, Reciclado a combustible o Incineración/Coíncineración en plantas autorizadas, cumpliendo las preceptivas condiciones.
  - Cada operador de la cadena tendrá que acreditar individualmente el cumplimiento de los objetivos.
- Concienciación de los fabricantes de lubricantes para que utilicen aceite regenerado en sus formulaciones.
- Especialización y utilización de mejores técnicas disponibles
- Mayor seguimiento y control de la gestión de los aceites industriales usados.
- Mantenimiento de reuniones periódicas entre el MAGRAMA y las CCAA con los sectores identificados como productores de aceites industriales, generadores de residuos de aceites industriales y gestores de los mismos con el objetivo de valorar la situación y establecer las medidas correctoras que correspondan si peligrase la consecución de los objetivos establecidos en el presente Plan.

# RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES



## OBJETIVOS

- Pilas y acumuladores portátiles: se deberá alcanzar un índice de recogida del 45% a partir del 31-12-2015; y del 50% a partir del 2020.
- Baterías de automoción, se deberá alcanzar un porcentaje de recogida del 98% respecto a las ventas del año 2012, a partir del 31-12-2018.
- Niveles de eficiencia de reciclado anual: 65% de acumuladores de Pb, 75% de pilas y acumuladores de Ni-Cd, 50% del resto de pilas y acumuladores.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Campañas de sensibilización ciudadana sobre procedimientos de depósito, recogida y gestión, y sobre la peligrosidad de las pilas y acumuladores.
- Seguimiento, vigilancia y control para la puesta en práctica y la verificación del cumplimiento del RD 106/2008 de pilas y acumuladores.
- Fomento del uso y comercialización de pilas y acumuladores de mayor duración y que contengan sustancias menos contaminantes.

# RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

## OBJETIVOS-CUALITATIVOS:

- Revisar el RD 105/2008, para reforzar los aspectos de prevención en los proyectos de construcción, demolición y rehabilitación.
- Incluir en los criterios de valoración de la contratación de la obra pública los ratios de generación de residuos en cada obra para poder valorar la prevención, así como los controles de verificación a posteriori.
- Fomentar una mayor utilización de materias primas secundarias procedentes de la gestión de los RCD; ello supone reconocer que el árido natural, aparte de los costes de explotación, tiene un coste medioambiental que no se tiene en cuenta a la hora de fijar su precio.
- Separar los RCD en obra, por materiales, con especial atención a los residuos peligrosos y gestión de acuerdo a la legislación de residuos vigente.

## OBJETIVOS-CUANTITATIVOS:

|  | 2016 | 2018 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Separación y gestión de forma ambientalmente correcta de los Residuos Peligrosos de RCD (en %)   | 100  | 100  | 100  |
| % RCD no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización (con exclusión de las tierras y piedras limpias) | 60   | 65   | 70   |
| Eliminación de RCD no peligrosos en vertedero controlado (en %)  | 40   | 35   | 30   |
| % de tierras y piedras limpias (LER 17 05 04) utilizadas en obras de tierra y en obras de restauración, acondicionamiento o relleno                                      | 75   | 85   | 90   |
| Eliminación de tierras y piedras limpias (LER 17 05 04) en vertedero controlado (en %) respecto del volumen total de materiales naturales excavados.                     | 25   | 15   | 10   |

**Requerido  
por la DM  
2008/98/CE y  
la Ley  
22/2011**



# RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Impulsar la demolición selectiva con vistas a la reutilización.
- En la revisión del Real Decreto 105/2008, se fomentará la separación en origen de los RCD por tipo de materiales y la gestión medioambientalmente correcta de los mismos, con una especial atención a los Residuos Peligrosos.
- Acuerdo Marco Sectorial para fomentar la utilización de materiales de construcción procedentes de residuos.
- Promocionar la utilización de los materiales procedentes del reciclado de los RCD no peligrosos en las obras públicas.
- Fomentar la aplicación de sistemas de tarifas de admisión de RCD en vertederos que incentiven la prevención y reciclaje de los RCD.



# LODOS DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

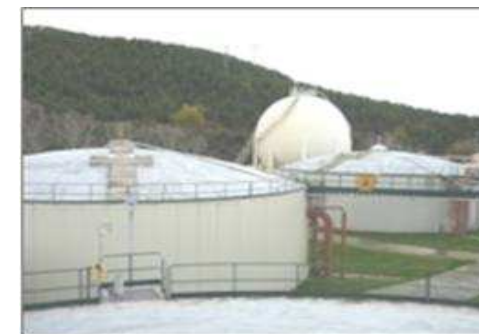


## OBJETIVOS CUALITATIVOS:

- Continuar mejorando el sistema de información sobre su gestión.
- Clarificar la aplicación de la legislación en materia de residuos.
- Aplicar la política de gestión de residuos a su gestión.
- Asegurar la correcta utilización de los lodos en los suelos.
- Adecuar los tratamientos y los destinos finales a la caracterización de los lodos.
- Aplicar los tratamientos adecuados en concordancia con el destino final, a costes razonables y ambientalmente sostenibles.
- Mejorar la capacidad de almacenamiento, en particular para los lodos destinados a valorización agrícola.
- Mejorar la trazabilidad y el control de los lodos, en particular de los destinados a valorización agrícola.



# LODOS DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



## OBJETIVOS CUANTITATIVOS:

|                                     | Año 2020 |
|-------------------------------------|----------|
| Valorización en los suelos (mínimo) | 86%      |
| Valorización energética (máximo)    | 5%       |
| Eliminación en vertedero            | 9%       |

## LÍNEAS ESTRATEGICAS

- Habilitar los medios electrónicos necesarios para facilitar el envío de la información a las CCAA y al Registro Nacional de Lodos
- Coordinación entre las administraciones, entidades y agentes involucrados
- Revisión y modificación de la normativa básica de utilización de lodos en agricultura
- Realización de estudios sobre los tratamientos más adecuados para los lodos destinados a valorización agrícola
- Establecer los requisitos necesarios para los gestores que realizan la R10 y elaboración de manuales y guías
- Mejorar la información a los agricultores
- Aumentar la inspección y el control



# PCB Y APARATOS QUE LOS CONTENGAN

El RD 1378/2011 obligaba a eliminar los aparatos con **PCB > 1 dm<sup>3</sup>** antes del **31-1-2010**, pero el 31-12-2012 quedaban todavía por eliminar **1.236 t.** de aparatos con PCB, y existían **1.957 t.** de aparatos dudosos que necesitaban ser sometidos a análisis para saber si contienen PCB. La obligación de eliminación no es aplicable a los transformadores con concentración de PCB entre 50 y 500 ppm, que podrán seguir hasta el final de su vida útil.

## OBJETIVOS

- **Antes del 31-12-2015:**
  - Eliminación inmediata de los aparatos con PCB que el 31-12-2014 todavía estuviesen pendientes de ser eliminados.
  - Realización de análisis químicos a los aparatos que todavía fuesen dudosos el 31-12-2014, con el fin de acreditar si contienen PCB.
- **Antes del 31-12-2016:**
  - Eliminación inmediata de los aparatos cuyo contenido en PCB hayan sido acreditado durante el año 2015.
- **Antes del 31 de diciembre de cada año:**
  - Eliminación de los aparatos con PCB que hayan aflorado el año precedente.

# PCB Y APARATOS QUE LOS CONTENGAN

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Las CCAA comunicarán a los potenciales poseedores de aparatos con PCB, su **obligación de eliminar a la mayor brevedad los aparatos.**
- Las CCAA comunicarán a los poseedores de aparatos dudosos, su obligación de **acreditar su contenido** mediante análisis, o en su defecto eliminarlos.
- **Mantenimiento de contactos** entre el MAGRAMA y las CCAA con los sectores identificados como potenciales poseedores de PCB
- **Vigilancia y control** de las posibles existencias de aparatos con PCB que pudieran aflorar en un futuro próximo, y activación de las medidas para su inmediata eliminación.
- **Vigilancia y control** de los transformadores con concentraciones entre 50 y 500 ppm de PCB, para que sean eliminados al finalizar su vida útil.

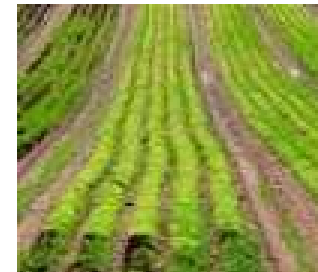
# RESIDUOS AGRARIOS



## SITUACIÓN

- Marco jurídico aplicable complejo y no unificado
- Tipologías de residuos muy diversas en composición, peligrosidad y cantidad. Incluyen:
  - **Plásticos de uso en agricultura excepto envases**
  - **Envases de productos fitosanitarios;**
  - **Otros Envases**
  - **Restos de productos fitosanitarios**
  - **Tractores y maquinaria automotriz al final de su vida útil**
  - **Residuos de la producción agrícola y ganadera**
  - **Otros**
- Dispersión espacial de las explotaciones agrarias.

# RESIDUOS AGRARIOS



## OBJETIVO

Asegurar la recogida y la correcta gestión de estos residuos tan diversos

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Organización de la gestión;** Posible papel de las EELL y otras AAPP, de las cooperativas, de los fabricantes...
- **Facilitar la recogida** estableciendo lugares de acopio próximos al lugar de generación e incluso en las propias explotaciones.
- **Facilitar la entrega a gestores autorizados**
- **Informar a los agricultores y ganaderos** de sus obligaciones
- **Mejorar información** sobre producción y gestión de residuos

# RESIDUOS DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (RIE)



## OBJETIVOS

- Correcta gestión de los Residuos de las Industrias Extractivas (RIE) aplicando las mejoras técnicas disponibles (MTD) en el momento.
- Cuantificación de las instalaciones de residuos mineros cerradas, abandonadas y activas.
- Evaluación del riesgo de las instalaciones de residuos mineros cerradas o abandonadas para la salud pública y los ecosistemas.
- Restauración ecológica y medidas a adoptar de los emplazamientos abandonados de mayor riesgo.
- Verificación del cumplimiento de los Planes de Gestión de Residuos de las explotaciones activas, haciendo un seguimiento y una evaluación de las instalaciones de RIE en todas las fases de su ciclo de vida: proyecto, construcción, explotación, clausura y post-clausura.

# RESIDUOS DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (RIE)



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Minimizar las instalaciones de residuos de las industrias extractivas (RIE) mediante la aplicación de mejoras técnicas disponibles, o mediante el relleno de los huecos mineros con la técnica de backfilling o mediante la restauración de las zonas degradadas de las canteras.
- Fomentar la reutilización y reciclado de los RIE cuando sea técnicamente posible.
- Coordinación entre las autoridades Mineras y Ambientales competentes respecto a la mejora del control del Plan de Restauración, así como del control y mantenimiento en la fase post-clausura.

# RESIDUOS INDUSTRIALES

## SITUACIÓN

- Disminución significativa de la cantidad de residuos industriales generados de 2004 a 2012 (INE).
- La capacidad total de tratamiento es suficiente para el total de los residuos generados en el sector industria

## OBJETIVOS CUALITATIVOS

- Potenciar el mercado de los materiales y productos reciclados.
- Mejorar la identificación y asignación de los códigos LER de los residuos industriales
- Aplicación de las mejores técnicas disponibles de tratamiento de residuos.
- Implementación definitiva por parte de las administraciones públicas de la tramitación electrónica de los procedimientos.
- Incremento de las campañas de inspección.

# BUQUES Y EMBARCACIONES AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL



## OBJETIVOS

- Incrementar la capacidad de reciclado de buques en España, propiciando la creación de puestos de trabajo e incorporando instalaciones españolas a la Lista Europea de Instalaciones de Reciclado de Buques.
- Cubrir las necesidades de desguace de los buques y embarcaciones de pabellón o titularidad española (mercantes, militares, pesqueros, de recreo, etc.) y de los abandonados en puertos españoles.
- Resolver el problema generado por la dificultad de identificación de buques en puertos españoles, con intención de desguazar en países no OCDE.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Adaptación de astilleros cerrados o en desuso al Reglamento comunitario de reciclado de buques, y abordar el estudio sobre las posibilidades e inversiones para ello.
- Elaboración de un protocolo de actuación para la identificación fidedigna en puertos españoles, de los buques con intención de desguazar en países no OCDE, con el fin de prohibir su partida como residuo peligroso.



# TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS



## OBJETIVOS CUALITATIVOS

Reforzar la inspección y seguimiento de los traslados transfronterizos de residuos

## LINEAS ESTRATÉGICAS

- Elaboración y aplicación de los Planes Estatales de Inspección de traslados de residuos, obligatorios tras la aprobación del Reglamento CE nº 660/2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1013/2006.
- Estudio de viabilidad para la implantación de una base de datos para todo el territorio español en materia de información relativa a los traslados transfronterizos de residuos a la que tengan acceso todas las CC.AA., las autoridades de Aduanas y Guardia Civil (SEPRONA), así como las autoridades competentes en materia de traslados.
- Coordinación entre las CC.AA. y el MAGRAMA a fin de facilitar el intercambio de información con otros Estados Miembros de la UE.
- Elaboración de informes periódicos sobre el resultado de las inspecciones y de las medidas adoptadas, incluidas las sanciones.

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[Buzon-sgr@magrama.es](mailto:Buzon-sgr@magrama.es)

